

I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.	VIII.	IX.	X.	XI.
Folio del Mayor en que se halla anota- pectiva	NUMERO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO.	DESIGNACION DEL GASTO.	Monto de la asignacion contenida en el presupuesto.	Monto de las autorizaciones dadas en el año, posteriormente al presupuesto.	Suma del gasto relativo, autorizado en el año.	Derechos ane- los al cargo de la Nacion procedentes de servicios reci- bidos por con- tratos celebra- dos ó por con- cesiones otor- gadas.	Pagos á cuenta de derechos.	Parto por pagar á saldos acredo- res.	Saldos de ade- res.	OBSERVACIONES.
		De la vuelta. PARTIDA 6ª								
		Ramo de Justicia é Instruccion Publica.								
		Secretaria de Justicia é instruccion publica. Sueldos y gastos.	11,136 22				3,498 99			
80	1,519 á 1,532	Palacio de Justicia. Servidumbre, alumbrado y gns- tos.	1,134 85				850 00			
81	1,533 á 1,536	Tribunal Superior del Distrito Federal y sus secre- tarias. Sueldos y gastos.	42,943 02				39,917 54			
82	1,537 á 1,551	Juzgados de 1ª instancia del Distrito. (Seis juzga- dos). Sueldos y gastos.	39,371 51				11,541 28			
83	1,552 á 1,559	Juzgados de lo criminal. (Seis juzgados). Sueldos y gastos.	23,381 16				14,794 02			
84	1,560 á 1,567	Juzgados menores. Sueldos y gastos.	13,814 14				6,532 69			
85	1,668 á 1,680	Juzgado de 1ª instancia de Tlalpam, encargado del registro público. Sueldos y gastos.	2,737 51				1,553 64			
86	1,581 á 1,587	Registro público de la propiedad en el Distrito. Sueldos y gastos.	3,388 22				1,945 21			
87	1,588 á 1,592	Juzgados de 2ª instancia, encargados de los regis- tros públicos de la propiedad en el territorio de la Baja-California. Sueldos y gastos.	9,082 88				5,904 10			
88	1,593 á 1,607	Gastos extraordinarios de Justicia.	20,460 96				16,597 95			
89	1,608 á 1,609	Adicion conforme á la nota de la ley de presupues- tos.	170,882 67				86,223 00			
90	1,610 á 1,974	Gastos generales del ramo de Justicia é instruccion publica.	27,024 11				7,411 01			
91	1,975 á 1,983	Subvencion á diversas sociedades, escuelas y muni- cipalidades del Distrito.	13,920 27				3,567 99			
92	1,984 á 1,990	Sumas generales.	370,227 52				200,337 42			
		PARTIDA 7ª								
		Ramo de Fomento.								
		Secretaria de Fomento. Sueldos y gastos.	18,051 45				9,606 17			
93	1,991 á 2,012	Sociedad de Geografia y Estadística. Sueldos y gastos.	2,449 32				320 80			
94	2,013 á 2,016	Al frente.	20,500 77				9,926 97			

Memoria de Hacienda de 1876 á 1877.—Del documento núm. 139, cuenta de la Tesoreria de Julio á Noviembre de 1876.

I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.	VIII.	IX.	X.	XI.
Folio del Mayor en que se halla anota- pectiva	NUMERO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO.	DESIGNACION DEL GASTO.	Monto de la asignacion contenida en el presupuesto.	Monto de las autorizaciones dadas en el año, posteriormente al presupuesto.	Suma del gasto relativo, autorizado en el año.	Derechos ane- los al cargo de la Nacion procedentes de servicios reci- bidos por con- tratos celebra- dos ó por con- cesiones otor- gadas.	Pagos á cuenta de derechos.	Parto por pagar á saldos acredo- res.	Saldos de ade- res.	OBSERVACIONES.
		Del frente.	20,500 77				9,926 97			
		Comisiones exploradoras del territorio nacional. (tres comisiones). Sus sueldos, gastos é instru- mentos.	13,063 01				40 00			
95	2,017 á 2,022	Comision de terrenos baldios en la Baja-California. Sueldos y gastos. Ley de 14 de Diciembre de 1874.	7,225 48				54,721 71			
96	2,023 á 2,029	Colonizacion, art. 2º de la ley de 31 de Mayo de 1875.	88,991 78				148 90			
97	2,030	Geografia. Para una carta oficial de la Republica.	379,643 83				14,740 79			
98	2,031	Telegrafos.	88,475 55				2,300 00			
99	2,032 á 2,040	Academia telegrafica. Sueldos, gastos y aparatos.	2,816 71							
100	2,040 á 2,052	Casas de moneda. Sueldos.	40,821 92							
101	2,053 á 2,059	Ensaye de Mexico. Sueldos.	816 44							
102	2,061 á 2,094	Adicion conforme á la nota de la ley de presupuestos para por tercios vendidos.	51,721 37				7,702 15			
103	2,095	Reaunacion de la moneda menuda antigua, paga- da por tercios vendidos.	754,483 34				63,476 65			
104	2,096	Construccion de modelos del sistema métrico deci- mal.	776,841 10				6,028 73			
105	2,097 á 2,100	Gastos extraordinarios del ramo de Fomento. Los de Exposicion y otros.	2,245 20				396 75			
106	2,101 á 2,160	Caminos y puentes.	6,613 15				4,009 00			
107	2,161 á 2,167	Ferrocarriles.	105,196 45				3,833 53			
108	2,168 y 2,169	Direccion del Ferrocarril mexicano. Sueldos y via- ticos.	122,465 76				3,265 00			
109	1,170 á 2,172	Inspeccion de las obras del ramo de Fomento. Suel- dos.	14,695 90				10,760 91			
110	2,173 á 2,186	Obras en los puertos y construccion de faros y ca- nales.	2,478,129 00				181,351 09			
111	2,186	Desague del Valle de Mexico y conservacion de sus obras.								
112	2,187 y 2,188	Palacio Nacional. Obras, alumbrado y servidumbre.								
		Sumas generales.	2,478,129 00							
		PARTIDA 8ª								
		Ramo de Hacienda y Crédito Público.								
		Secretaria de Hacienda y Crédito público. Cuenta de empleados y gastos.	51,247 84				47,846 06			
113	2,189 á 2,246	A la vuelta.	51,247 84				47,846 06			

Memoria de Hacienda de 1876 á 1877.—Del documento núm. 139, cuenta de la Tesoreria de Julio á Noviembre de 1876.

I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.	VIII.	IX.	X.	XI.	OBSERVACIONES.
Folio del Mayor o menor que se halla en cada una de las páginas.	NUMERO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO.	DESIGNACION DEL GASTO.	Monto de la asignación contenida en el presupuesto.	Monto de las asignaciones de posterior período al presupuesto.	Suma del gasto relativo al año.	Derechos accesorios a cargo de los procedentes de vencimientos por servicios recibidos por otros departamentos ó por otras oficinas oter-gadas.	Pagos á cuenta de derechos.	Parto por pagar ó saldos acredores.	Saldos deudores.		
		De la vuelta, . . . . .	51,247 84				47,846 06				
114	2,247 á 2,287	Tesorería general de la Nación. Sueldos de empleados . . . . .	48,341 32				48,598 05				
115	2,288 á 2,384	Administración Principal de rentas de la Capital y oficinas subalternas. Sueldos y gastos . . . . .	53,964 94				51,171 45				
116	2,385 á 2,390	Administración de rentas de la Baja-California. Sueldos y gastos . . . . .	1,959 46				1,947 58				
117	2,391 á 2,778	Aduanas marítimas y fronteras. Sueldos de empleados . . . . .	308,337 33	4,400	312,737 33		238,164 52				
118	2,779 á 2,788	Gastos de las Aduanas marítimas y fronteras. Visitadores de Aduanas marítimas y fronteras, de jefaturas y de pagadurías. Sueldos y gastos . . . . .	59,194 24				14,120 14				
119	2,789 á 2,791	Contraseguro de la frontera del Norte. Sueldos y gastos . . . . .	7,960 27				7,286 42				
120	2,792 á 2,802	Jefaturas de Hacienda en los Estados. Cuenta de empleados y gastos . . . . .	39,474 79				14,076 24				
121	2,803 á 2,950	Renta del Timbre. Sueldos y gastos de sus oficinas. Ley de 30 de Mayo de 1873 . . . . .	52,386 76				43,475 84				
122	2,951 á 2,993	Dirección y recaudación de contribuciones directas. Sueldos y gastos . . . . .	103,638 68				31,005 42				
123	2,994 á 3,007	Clases pasivas civiles . . . . .	25,105 48				27,133 24				
124	3,008 á 3,012	Clases pasivas militares . . . . .	89,149 64				110,869 66			60,920 67	
125	3,013 á 3,017	Gastos generales comunes y extraordinarios de Hacienda . . . . .	502,766 80				144,016 02				
126	3,018 á 3,019	Ciudad . . . . .	86,134 25				2,015 18			15 43	
127	3,020 á 3,023	Deuda pública . . . . .	7,715 34				191,598 72				
128	3,024 á 3,028	Adición conforme á la ley de presupuestos . . . . .	299,177 43				973,864 54			60,936 10	
		Sumas generales . . . . .	1,736,554 63	4,400	312,737 33						
		PARTIDA 9ª									
		<b>Ramo de Guerra y Marina.</b>									
129	3,029 á 3,072	Secretaría de Guerra y Marina. Sus departamentos y servidumbre. Sueldos y gastos . . . . .	36,833 15				23,380 15	6,658 27	465 39		
130	3,073 á 3,075	Gobierno de Palacio. Sueldos . . . . .	2,962				2,174 63				
131	3,076 á 3,080	Colegio militar. Sueldos y gratificaciones . . . . .	14,028				4,766 00				
132	3,081 á 3,135	Batallón de Zapadores. Sueldos y gratificaciones . . . . .	43,186 65				4,766 65	7,242 70			
133	3,136 á 3,166	Al frente . . . . .	97,456 50				32,871 42	20,559 61			
			194,466 30				145,353 01	34,466 58	465 39	465 39	

I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.	VIII.	IX.	X.	XI.	OBSERVACIONES.
Folio del Mayor o menor que se halla en cada una de las páginas.	NUMERO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO.	DESIGNACION DEL GASTO.	Monto de la asignación contenida en el presupuesto.	Monto de las asignaciones de posterior período al presupuesto.	Suma del gasto relativo al año.	Derechos accesorios a cargo de los procedentes de vencimientos por servicios recibidos por otros departamentos ó por otras oficinas oter-gadas.	Pagos á cuenta de derechos.	Parto por pagar ó saldos acredores.	Saldos deudores.		
		Del frente . . . . .	194,466 30				67,838 85	34,466			
134	3,161	Edificios militares . . . . .	25,000				12,869 37				
135	3,162 á 3,163	Plana mayor de artillería. Sueldos . . . . .	3,005				165,245 31				
136	3,164 á 3,230	Brigadas de artilleros. (Cuatro brigadas). Sueldos y gratificaciones . . . . .	335,115 33				22,913				
137	3,231 á 3,246	Baterías fijas. (Seis baterías). Sueldos y gratificaciones . . . . .	59,052				23,279 90				
138	3,247 á 3,306	Establecimientos de construcción militar y almacenes de armas y parque . . . . .	35,552				146,730 24				
139	3,307	Compra y reposición de armamento y material de guerra . . . . .	104,166 66				13,785 65				
140	3,308 á 3,375	Marina nacional. Sueldos y gastos . . . . .	25,112				63,313 22				
141	3,376 á 3,408	Cuatro buques de guerra. Ley de 15 de Noviembre de 1873 . . . . .	146,900				77,912 71				
142	3,409 á 3,410	Talleres de recomposición y varaderos . . . . .	22,080				778,603 95				
143	3,411 á 3,418	Pallebot guardia-costa "Juarez" . . . . .	2,450				464,002 69				
144	3,419 á 3,448	Cuerpo médico militar. Sueldos, trenes, sobrestancias y pertrechos . . . . .	98,098 43				88,677 77				
145	3,449 á 3,476	Infantería. (Veintiseis batallones). Sueldos y gratificaciones . . . . .	1,990,977				21,420 10				
146	3,477 á 3,508	Caballería. (Quince cuerpos). Sueldos y gratificaciones . . . . .	927,547 50				24,964 11				
147	3,509 á 3,551	Estado mayor del ejército. Sueldos y gratificaciones . . . . .	127,266				4,036 66				
148	3,552 á 3,580	Pagadurías de División. Sueldos . . . . .	31,616 50				64,080 58				
149	3,581 á 3,616	Comandancias mayores de plaza y fortalezas. Sueldos y gastos . . . . .	39,376 85				7,873 37				
150	3,617 á 3,618	Cuerpo nacional de inválidos y mutilados honorariamente impecados. Sueldos y gratificaciones . . . . .	18,744				683,442 07				
151	3,619 á 3,635	Generales en cuartel. Tres generales de división y once de brigada . . . . .	38,591 33				128,395 65				
152	3,636 á 3,637	Depósito de ciudadanos jefes y oficiales . . . . .	18,333 33								
153	3,638 á 3,639	Reposición de mitras y equipo para el ejército . . . . .	137,500								
154	3,638 á 3,639	Gastos de guerra. Los extraordinarios y otros . . . . .	250,000								
155	4,640 á 3,648	Colonias militares . . . . .	4,540,959 23				594,003 07	3,997,610 20		893,754 81	
			4,540,959 23					34,466 58	13,865 34	893,754 81	

## RESUMEN DE LAS NUEVE PARTIDAS GENERALES.

I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.	VIII.	IX.	X.	XI.
Folio del Mayorazgo que se halla anotada la cta. res.	NUMERO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO.	DESIGNACION DEL GASTO.	Monto de la partida consignada en el presupuesto.	Monto de las anticipaciones dadas en el año, posterior al presupuesto.	Suma del estado resultante, autorizada en el año.	Derechos recibidos en el año, procedentes de los servicios públicos, los salarios y los honorarios de orgánica.	Pagos á cuenta de derechos.	Parte por pagar á saldos anteriores.	Saldos deudores.	OBSERVACIONES.
		De la vuelta								
		Partida 1. <sup>a</sup> Poder Legislativo.	446,291	06		360,576	284,538	70,660	219	
		Partida 2. <sup>a</sup> Poder Ejecutivo.	19,664	90		17,863	10,138	8,003	339	
		Partida 3. <sup>a</sup> Poder Judicial.	134,274	72			64,070		42	
		Partida 4. <sup>a</sup> Relaciones exteriores.	88,106	87			39,012	60,016	72	
		Partida 5. <sup>a</sup> Ramo de Gobernacion.	862,490	60		389,468	459,999	200,337	20,612	
		Partida 6. <sup>a</sup> Ramo de Justicia é instruccion pública.	370,227	52			200,337	60,036	10	
		Partida 7. <sup>a</sup> Ramo de Fomento.	2,478,129	00	4,400	90,084	181,351	34,400	58	
		Partida 8. <sup>a</sup> Ramo de Hacienda.	1,736,554	63		594,003	973,864	2,907,610	803,754	
		Partida 9. <sup>a</sup> Ramo de Guerra.	4,540,950	23			2,907,610	243,077	24	
			10,656,689	53	312,737	1,451,935	5,118,519	82	914,955	81

México, Diciembre 10 de 1877.

M. P. Izaguirre.

TITULOS DE LOS RAMOS		Monto
130	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	130
131	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	131
132	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	132
133	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	133
134	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	134
135	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	135
136	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	136
137	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	137
138	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	138
139	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	139
140	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	140
141	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	141
142	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	142
143	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	143
144	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	144
145	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	145
146	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	146
147	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	147
148	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	148
149	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	149
150	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	150
151	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	151
152	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	152
153	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	153
154	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	154
155	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	155
156	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	156
157	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	157
158	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	158
159	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	159
160	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	160
161	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	161
162	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	162
163	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	163
164	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	164
165	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	165
166	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	166
167	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	167
168	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	168
169	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	169
170	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	170
171	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	171
172	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	172
173	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	173
174	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	174
175	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	175
176	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	176
177	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	177
178	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	178
179	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	179
180	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	180
181	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	181
182	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	182
183	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	183
184	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	184
185	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	185
186	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	186
187	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	187
188	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	188
189	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	189
190	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	190
191	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	191
192	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	192
193	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	193
194	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	194
195	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	195
196	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	196
197	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	197
198	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	198
199	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	199
200	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	200
201	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	201
202	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	202
203	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	203
204	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	204
205	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	205
206	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	206
207	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	207
208	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	208
209	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	209
210	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	210
211	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	211
212	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	212
213	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	213
214	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	214
215	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	215
216	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	216
217	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	217
218	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	218
219	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	219
220	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	220
221	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	221
222	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	222
223	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	223
224	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	224
225	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	225
226	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	226
227	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	227
228	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	228
229	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	229
230	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	230
231	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	231
232	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	232
233	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	233
234	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	234
235	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	235
236	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	236
237	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	237
238	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	238
239	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	239
240	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	240
241	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	241
242	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	242
243	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	243
244	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	244
245	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	245
246	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	246
247	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	247
248	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	248
249	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	249
250	Adunas marítimas de A. gub. — Cuenta de fondos.	250

## TESORERIA GENERAL DE LA NACION

### SECCION DE CONTABILIDAD

### Balanza general extraordinaria de libros

Que manifiesta la entrada y salida de valores en la Tesorería General de la Nación, desde Julio 1.<sup>o</sup> hasta Noviembre 28 de 1876, tanto en métrico y libranzas, como en órdenes, certificados, distribuciones de habilitados, de pagadores de corporaciones y caminos, etc., etc.; se forma esta Balanza extraordinaria para manifestar los saldos que arrojan las cuentas seguidas á los ramos hasta el referido 28 de Noviembre de 1876, en cuyo día hago entrega de esta Tesorería al C. Antonio de Palacio y Magarola, con intervencion de los CC. Francisco Camacho y Albino Carballo Ortegá, en cumplimiento de lo prevenido en la superior disposicion del mismo 28 de Noviembre de 1876, del C. General en Jefe del Ejército Constitucionalista, Porfirio Díaz.